

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 19 de marzo del 2014.

A la Junta General de Accionistas de PAYMENTSOF S.A.

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, preparado según Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0013, publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La compañía recién se constituyó el 28 de mayo del 2013 y durante el año 2013 no ha realizado ninguna actividad operativa. Sin embargo se ha venido cumpliendo con todas las obligaciones tributarias y permisos municipales de la empresa.

Como resultado de lo antes indicado, al final del año 2013 la empresa no tiene ningún resultado en su Estado de Pérdidas y Ganancias. Aspiramos a que, en el próximo año se den las ventas necesarias y controlando los costos y los gastos podamos obtener el margen de utilidad deseado, y así poder ofrecer a los accionistas ganancias adecuadas.

Además, la administración dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como a lo preescrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, según la Ley de Compañías.

Señores accionistas, de creerlo conveniente, apreciaré se sirvan aprobar los Estados Financieros adjuntos, el presente informe así como también el informe del comisario que anexo.

Atentamente,



Ing. Roberto Antonio Dalmau Rivadeneira
GERENTE GENERAL